

ACTUALIDAD / DESTACADAS / ECUADOR / INTERNACIONAL / JUSTICIA Y DD.HH /
LATINOAMÉRICA / LEGAL / POLICIAL / POLÍTICA / PORTADA

Ecuador: ¿Cómo avanza el juicio político a Lasso?

El Ciudadano · 3 de abril de 2023

El proceso para el juicio avanza a la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional, que tiene 30 días para elaborar un informe.



El Consejo de Administración Legislativa (CAL) de la Asamblea Nacional (Parlamento) de Ecuador aprobó el pasado viernes, con seis votos a favor y uno en contra, remitir el

proceso de juicio político en contra del presidente del país, Guillermo Lasso, por el presunto delito de peculado, a la Comisión de Fiscalización del órgano legislativo.

La Comisión de Fiscalización **tiene un plazo de 30 días para elaborar un informe** en el que debe decidir si recomienda o no el juicio político.

El lapso se dividirá en: 10 días para que el presidente ejerza su derecho a la defensa; otros 10 días para la actuación de pruebas y 10 más para la elaboración del informe.

Con el informe, el presidente del Parlamento convoca al pleno para llevar a cabo el enjuiciamiento. En la sesión, el mandatario tiene nuevamente derecho a su defensa y para aprobar la moción de censura se deberá contar con la mayoría calificada (92 votos).

¿Cómo ha avanza el proceso para el juicio?

El proceso comenzó formalmente con la presentación de la solicitud del juicio político que hicieron ante la Asamblea Nacional (Parlamento) legisladores de varias bancadas, el pasado 16 de marzo.

La petición se hizo luego que a principios del mes el Congreso aprobara un informe que recomienda la medida contra el mandatario por delitos contra la seguridad del Estado y por la **supuesta comisión por omisión de delitos de cohecho**, peculado y concusión, tras una [investigación](#) sobre una presunta trama de corrupción en las empresas públicas.

El pasado viernes 24 de marzo el CAL admitió a trámite la solicitud, luego de que se subsanaran algunos errores. Ese mismo día, fue enviada a la Corte Constitucional (CC), reseña [RT](#).

El miércoles 29 de marzo, con seis votos a favor y tres en contra, **la CC** dio luz verde para **continuar con el proceso**, tras emitir un dictamen de la admisibilidad parcial para el enjuiciamiento.

La CC explicó que se admitió la acusación relacionada con el presunto delito de peculado, pero no así las dos incriminaciones sobre el cargo de concusión.

Después de su paso por la CC, la solicitud de juicio político volvió al Parlamento, donde este viernes el CAL decidió enviarlo a la Comisión de Fiscalización.

Lasso se defiende

La noche del jueves, Lasso ofreció un mensaje a la nación en el que se declaró inocente de las acusaciones y rechazó el juicio político.

«Soy inocente. En mi vida personal, profesional y pública siempre he actuado con recta intención. Por tanto, rechazo este juicio político, que huele muy mal», dijo.

Asimismo, consideró que «un grupo de asambleístas quieren **asesinar» su reputación y la de su familia** con base en pruebas «obtenidas en forma fraudulenta». En particular, señaló que se trata de un proceso deliberado para socavar su credibilidad mediante la creación de historias falsas «con el apoyo de algunos dedicados a difundir mentiras».

- La solicitud de juicio político en contra de Lasso se dio a raíz de una investigación sobre una presunta red de corrupción en las empresas públicas de Ecuador.
- Esa supuesta trama estaría liderada por Danilo Carrera, cuñado de Lasso, y operaría principalmente en la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) y en la Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec); aunque también se habría extendido a Petroecuador.
- Además, según las pesquisas, el Gobierno ecuatoriano tendría una presunta conexión con el narcotráfico, concretamente con la mafia albanesa.

Te puede interesar...

Chile: ¿La pandemia frenó el estallido social o mostró las agudas cicatrices de una sociedad precaria y desigual?

Cumbre Iberoamericana, lo que dejó y un asunto preocupante: la migración

El flujo de ecuatorianos crece por el peligroso ‘tapón’ del Darién ¿Qué pasa?

Fuente: El Ciudadano